



Acta número: 260
Fecha: 9/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 9/abril/2021, 13:17 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, acuerda hacerle entrega de un reconocimiento especial al escritor oriundo de Centla, Tabasco, Bruno Estañol Vidal; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones en favor de los pescadores



organizados y libres del Estado de Tabasco, ante la difícil situación que enfrentan; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura,



del 29 de marzo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 29 de marzo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del



Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 29 de marzo del 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 29 de marzo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia



simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Federal, para que conforme al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación, se analice y considere llevar a cabo la actualización del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia; y se emitan los lineamientos para los consejos de participación escolar. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por el Ciudadano Keyt López de la O, Delegado Municipal de la Ranchería González, Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicita su intervención ante las autoridades del Municipio en mención, para que se dé respuesta a diversas peticiones. 3.- Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez. Asunto: Solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 9 de abril de 2021. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 3, fracción VIII, 17, fracción V, y 18, párrafos primero, tercero y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputada local de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir del 9 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021. Agradezco profundamente a mis compañeras diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de MORENA por su invaluable apoyo en el desarrollo de mis funciones como Coordinadora, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, y Diputada integrante de esta Legislatura; así como por su profesionalismo, compromiso y responsabilidad en los trabajos legislativos que a este Poder Público le corresponden por mandato constitucional y legal; de igual forma, manifiesto el mayor de mis respetos y reconocimientos a todos los integrantes de este órgano legislativo, con quienes hemos logrado alcanzar los consensos para diseñar, ejecutar e impulsar leyes y reformas con la finalidad de brindar certeza jurídica y bienestar a las y los tabasqueños. No omito manifestar que, en virtud de que la licencia solicitada comprende un periodo mayor al de treinta días consecutivos, deberá llamarse a mi suplente, para que rinda la protesta como Diputada integrante de la LXIII Legislatura. Sin otro particular, le



reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Diputada Beatriz Milland Pérez, fracción parlamentaria de MORENA.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: El Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. La copia del escrito dirigido al Presidente de la República, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo. Respecto a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, por tratarse de una solicitud que comprende un período mayor de 30 días, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política local, 22, fracción IV, 41, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 17, fracción V del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso.

En ese momento desde su curul, la Diputada Beatriz Milland Pérez, manifestó: Diputado Presidente, al existir un interés personal en este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción XI y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me excusaré de participar en el mismo; por lo que le solicito respetuosamente me autorice retírame durante su discusión y votación.

Autorizando el Diputado Presidente a la Diputada Beatriz Milland Pérez, a abandonar el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión de la solicitud de licencia presentada, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para intervenir en la discusión, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo, señaló que se procedería a la votación, de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de ésta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, con efectos a partir del 9 de abril y hasta el 7 de junio del año 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por el H. Congreso del Estado, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, con efectos a partir de esta fecha y hasta el 7 de junio de 2021. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura y comunicarlo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación y todo el público que nos sintoniza a través de internet. Aunque en el plano jurídico se otorgan derechos paritarios, en el terreno de la realidad la inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisión ha sido un camino tortuoso, por lo que el Estado mismo se ha visto en la necesidad de adoptar medidas de acción afirmativa desde 1993, para mejorar la distribución de candidaturas. De entonces a la fecha, por un lado, el poder reformador y el Congreso de la Unión, según su ámbito de competencia, han aprobado diversas reformas legales como estrategia para garantizar la presencia de las mujeres en órganos de decisión que inciden en la vida política, económica y social del país, y por el otro la unión de mujeres de todos los partidos políticos que han litigado sus derechos ante tribunales, ha producido algunos avances en materia de paridad de género. Indiscutiblemente, la Iniciativa de reforma al Artículo 41 de nuestra ley suprema, para elevar a rango constitucional la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, fue el detonante para esta apertura en las cámaras de Senadores y Diputados que integran el Congreso de la Unión, como en nuestro Congreso local. Cinco años después, el 6 de junio de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto promulgado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de paridad de género, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres. Pero, a casi dos años de estar vigente esta reforma constitucional, no se ha cumplido a cabalidad lo que ordena su Artículo Cuarto Transitorio, el cual cito de forma textual: Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del Artículo 41. Para mayor claridad, me permito citar el



principio constitucional paritario a que se refiere el Artículo 41, que establece en su parte conducente: La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.” De manera expresa, este Artículo de nuestra Ley Fundamental ordena que, en el nombramiento o designación de las personas responsables de las dependencias del Titular del Poder Ejecutivo, deberá observarse el principio paritario, de igual manera, en la integración de los organismos autónomos. En relación con las dependencias, según lo dispone el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Gubernatura del Estado, se conforma con seis unidades administrativas; además, el Artículo 29 de la referida Ley Orgánica, detalla que las dependencias del Poder Ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la administración pública son 16; a ello debemos sumar los seis organismos autónomos que señala nuestra Constitución Política Estatal. Pero sucede que, de la totalidad de estas dependencias y organismos autónomos que suman 28, solo cuatro de ellos están dirigidos por mujeres. Tres secretarías: La Secretaría de Educación, con la Doctora Eglá Cornelio Landero; la Secretaría de Salud con la Doctora Silvia Roldán Fernández; y la Secretaría de Desarrollo Energético, con la compañera ex Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto; y un solo organismo autónomo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuyo Consejo Estatal es presidido por la Doctora Maday Merino Damián. En cifras, la realidad de la paridad en Tabasco refleja que el 86% es para los hombres y sólo el 14% de las secretarías y dependencias es para las mujeres, es decir, que es prácticamente inexistente. Las tareas que desempeñan tanto los organismos autónomos previstos por la Constitución Política Local, como las actividades de las secretarías y dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo son fundamentales para el Estado, de ahí la importancia de incluir a las mujeres en estos espacios de poder. Históricamente la inclusión de mujeres en los cargos de decisión de los órganos autónomos ha sido ínfima, y lo sigue siendo a pesar de la reforma paritaria del Presidente López Obrador. Es realmente inverosímil, que esta legislatura que por vez primera está conformada por más mujeres que hombres, que tiene la mayoría de integrantes emanados del partido en el poder, que se supone debieran apoyar las políticas del único Presidente de México que ha dado Tabasco, a la fecha no haya legislado para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio de la reforma paritaria



impulsada por el mismo AMLO, y continúe soslayando y mandando a engrosar los archivos del rezago legislativo a las iniciativas presentadas en favor de la paridad. Compañeras y compañeros Legisladores, de manera respetuosa les recuerdo que desde el 7 de junio del año 2019, estamos obligados como Poder Legislativo a armonizar las leyes; y el Titular del Poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de cumplir con la paridad de manera progresiva, y desde esa fecha debió realizar nuevos nombramientos en su administración designando mujeres, pero no lo ha hecho. Esta actitud, nos deja en claro que la designación de las personas titulares de las secretarías, coordinaciones y organismos autónomos obedece a criterios y voluntades políticas, que por sí mismos reproducen condiciones de desigualdad estructural entre los géneros. Sin embargo, con independencia de este hecho, debemos ser conscientes y respetuosos de la ley. De nada han valido las protestas de las mujeres en su lucha por alcanzar espacios de dirección que incidan en la vida pública; todos hacen oídos sordos al clamor de las féminas, y cuando éstas protestan, pareciese que de manera inmediata el aparato gubernamental procede a avivar el linchamiento de las manifestantes en las redes sociales y los medios de comunicación. Es necesario cambiar este discriminatorio escenario, por el bien de nuestras familias, de nuestra sociedad, por el bien de Tabasco. Es por eso que acudo de nueva cuenta ante esta tribuna, para presentar una Iniciativa más en pro de las mujeres, para que la paridad de género en Tabasco sea una realidad. No basta con la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, del 17 de agosto del año 2020, para incluir la paridad de género en la postulación de candidaturas y en adecuarla con un lenguaje incluyente; tampoco resulta suficiente el señalar en sus artículos 13 y 13 bis que: “La persona titular del Poder Ejecutivo Local podrá nombrar y remover libremente a su gabinete, debiendo garantizar el principio de paridad de género en el mismo.” “En la integración de los organismos autónomos se deberá observar el principio de paridad de género.” Porque esta Ley no rige la organización de los demás entes públicos. Es necesario modificar la Constitución Política del Estado, para establecer la reforma paritaria mediante la adición del Artículo 74 bis dentro del capítulo de disposiciones generales, para incluir la obligación de nombramiento paritario en los cargos de los tres poderes, de los municipios, de los órganos constitucionalmente autónomos y de todos los demás entes públicos. Por estas razones, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 74 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Tabasco. Título Octavo. Prevenciones Generales. Capítulo Único. Artículo 74 Bis.- Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los ayuntamientos, los organismos con autonomía reconocida en esta Constitución, así como las demás entidades públicas, al nombrar o designar a las personas titulares de las dependencias y entidades, de las direcciones y de los demás cargos de dirección o titularidad que conformen su estructura orgánica, deberán cumplir el principio de paridad de género, designando el 50% de mujeres y el 50% de hombres. Tratándose de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, el principio de paridad de género se procurará cumplir sin afectar el número de mujeres que actualmente ocupan esos cargos. En la integración de los organismos autónomos y demás nombramientos que realice el Congreso, se observará el principio de paridad, alternando el género mayoritario. En el caso de los entes públicos a cargo de un solo titular, al realizarse la elección o designación correspondiente se deberá alternar el género. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero. La paridad de género a que se refiere este Decreto, se deberá cumplir por los gobiernos municipales y los integrantes de la legislatura estatal que resulten electos en los comicios a celebrarse el próximo 6 de junio del año 2021. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros Diputados, tenemos la histórica oportunidad de dar un paso absolutamente necesario para que la paridad de género sea una realidad en los entes públicos de Tabasco. Es momento de pasar de las palabras a los hechos. Es tiempo de mostrar nuestra congruencia. Es hora de consolidar, desde la Constitución local, una narrativa que garantice la paridad de género en todos los espacios públicos. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. Así como a los representantes de los medios de comunicación, y público que nos acompaña. Con las facultades que me confieren los ordenamientos legales vigentes, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del Artículo 208 Bis del Código Penal y se adiciona fracción XXVII del Artículo 6, la fracción VII del Artículo 8, pasando la actual a ser la fracción VIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Tabasco. Al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero. El auge de las nuevas formas de comunicación mundialmente digitalizada, así como el impacto de la pandemia COVID-19, nos obligó al uso de la tecnología digital. La web ha transformado vertiginosamente la manera de conocernos, comunicarnos y relacionarnos. Según INEGI, a través de su módulo sobre el ciberacoso (MOCIBA), en México el 72.9% de la población utilizó Internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses. Las tecnologías digitales se han introducido progresivamente en nuestro tejido social, cultural, económico y político. Junto con este desarrollo las violencias digitales han crecido exponencialmente. Segundo. El Ciberespacio es un sitio al que todas las personas pueden acceder. La web abre espacio a la comunicación de todos los extractos sociales en todo el mundo. Son un auténtico medio de popularización de los contenidos de la cultura, los símbolos y los lenguajes. Las redes sociales si bien, es cierto, que nos ayudan a nuestro vivir y hacer cotidiano, También se han convertido en caldo de cultivo para la generación de acoso y conductas violentas, que contribuye de forma masiva antivaleores sociales como discriminación, misoginia, crueldad, violencia y odio. Las redes sociales posibilitan una comunicación indirecta lo que permite identidades falsas y por ello, el anonimato del emisor. Tercero. La violencia digital, es una modalidad que va de la mano con la impunidad y cuyos



perpetradores rara vez son responsabilizados. La violencia en línea es una extensión de la física, que incluye la distribución de material personal sin autorización. La violencia digital es una afluencia de violencias que dañan la integridad, la dignidad, la intimidad y la vida privada de las mujeres, principalmente. Según el informe emitido por la Comisión de las Naciones Unidas para la Banda Ancha, en 2019 el 73% de las mujeres ya se habían visto expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Cuarto. Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA); el 23.9% de la población de 12 años y más, hizo uso del Internet y fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses. El 40.3% de las mujeres de 12 años dijo ser víctimas con insinuaciones o propuesta sexuales. Un 46.4% fueron víctima de críticas por su apariencia o su clase social, mientras que el 20.5% fue acosada por un (a) conocido (a). En total el 78.7% de las mujeres de 12 años y más, que hicieron uso del Internet fueron víctimas de este nuevo delito. Quinto. Por lo que respecta en Tabasco, la Dra. Lorena Denis Trinidad, Jueza del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, expresó en una reciente ponencia con el tema “Acceso a la Justicia en Tiempos de COVID-19 y los Derechos Humanos”, de fecha 19 de marzo a través de plataformas digital zoom, donde reveló que en nuestra entidad la violencia digital en contra de mujeres y niñas ha ido en aumento. Sin embargo, han encontrado impedimentos legales, debido a la ausencia de la figura jurídica en nuestro marco legal, por lo que es necesario legislar respecto al tema. Sexto. La violencia digital, traspasa las fronteras, la raza, la cultura y daña profundamente a las víctimas, a las personas que las rodean y a la sociedad en general. Es decir, cualquier mujer o niña con o sin acceso a la tecnología está expuesta a ser víctima. La violencia digital de género se encuentra intrínsecamente ligada a la violencia sistémica ya que muchas veces son antecedentes o subsiguientes a violencias feminicidas e incluso llevan a la víctima atentar con su propia vida. Séptimo. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto, tiene el propósito de mantener un sistema de justicia en constante y adecuado perfeccionamiento de problemáticas que impera en nuestro Estado. Se requiere adicionar y reformar el Código Penal y la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, para que se reconozca la violencia digital como un tipo de violencia con perspectiva de género. Con ello, la legislación brinda la oportunidad para que se garantice la prevención, atención, sanción y erradicación de este nuevo tipo de violencia contra las mujeres. Garantizando el pleno goce de sus derechos humanos y una vida libre de violencias para las mujeres y



niñas dentro del espacio digital. Octavo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 55 fracción III de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, Artículo 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Se adiciona el párrafo segundo del Artículo 208 Bis del Código Penal y se adiciona fracción XXVII del Artículo 6, la fracción VII del Artículo 8 pasando la actual a ser la fracción VIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Tabasco. Artículo Único. Código Penal para el Estado de Tabasco. Capítulo II. Violencia Familiar. Artículo 208 Bis. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de uno a seis años de prisión. Se entenderá por violencia familiar al acto abusivo de poder, dirigido a someter o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, digital. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: De la fracción I a la XXVII queda igual. Fracción XXVII. Violencia de Género: Cualquier acción u omisión, basada en el género, que le cause a la mujer de cualquier edad daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, digital. Título Segundo. Tipos y modalidades de la violencia de género. Capítulo I. De los tipos de violencia. Artículo 8. Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: De la fracción I a la fracción VI queda igual. Se adiciona la fracción VII para quedar como sigue: VII.- Violencia Digital. Es cualquier acto doloso que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataformas de redes sociales o correo electrónico, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público; así como daño moral a ellas o su familia. Entre otras, se puede manifestar mediante el acoso, insinuaciones o propuesta sexuales, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, ya sean propias o de otra persona que cause daño o perjuicio y que atente contra la integridad, la dignidad, la libertad o la vida privada de las mujeres. La fracción VII actual se corre a la VIII y queda igual. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto.



Atentamente, "Democracia ya. Patria para todos". Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo, María Esther Zapata Zapata, Katia Ornelas Gil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto, para los efectos que más adelante se indican, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato del Artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado está facultado para decretar recompensas y honores a las personas que se distingan por servicios prestados a la patria o a la humanidad. En ese contexto, me permito señalar que Tabasco vio nacer a una persona que se ha destacado tanto en el ámbito de la literatura como en el de la medicina; con importantes aportes en ambas materias. Me refiero al Doctor Bruno Estañol Vidal, oriundo de Frontera, Centla, Tabasco, donde nació el 28 de mayo de 1945. En su carácter de escritor y narrador, nuestro paisano ha recibido diversos



premios entre ellos: Premio Nacional de Cuento San Luis Potosí 1988 por “Ni el reino de otro mundo”. Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares 1992. Premio Juchimán de Plata en Letras y Artes del Estado de Tabasco, 2002. Parte de su obra ha aparecido en libros como “Así escribo. Antología: 53 escritores mexicanos (Cal y Arena, 2015)”. Respecto a su faceta como profesional de la medicina, destaca que Bruno Estañol Vidal, es Neurólogo y Neurofisiólogo Clínico; miembro de la Academia Nacional de Medicina, así como del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Es además Investigador de la Secretaría de Salud nivel D. Ha sido Miembro Emérito de la Academia Mexicana de Neurología, Ex-Presidente del Consejo Mexicano de Neurología, Active Member of the American Academy of Neurology. Como Docente se ha desarrollado como Profesor Titular de la Especialidad de Neurofisiología Clínica UNAM. También ha sido tutor de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud de la UNAM y Tutor de pasantes en investigación clínica. Es también autor de 190 artículos de investigación, autor de 50 capítulos de libros médicos, autor de 15 libros y ha realizado 1250 citas en Citation Index. Como un reconocimiento a su destacada labor en materia de salud, el pasado día 7 del presente mes y año, en el marco del “Día Mundial de la Salud”, a propuesta del Consejo de Salubridad General, el Ciudadano Presidente de la República, le entregó a Bruno Estañol Vidal el Premio “Doctor Ignacio Chávez” que se otorga como condecoración al humanismo médico a quien haya sobresalido por sus cualidades personales y profesionales humanísticas. Las cualidades y el trabajo realizado por el tabasqueño Bruno Estañol Vidal, encuadran perfectamente dentro de la hipótesis contenida en el Artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, porque como ha quedado de manifiesto se ha distinguido por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, por lo que considero que este Congreso debe sumarse a los gobiernos, instituciones, universidades y demás que han registrado sus méritos y le han otorgado algún tipo de reconocimiento y hacer lo propio. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, así como para decretar honores y recompensas, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expide el Decreto por el que se hace un reconocimiento público al Doctor Bruno



Estañol Vidal, por su destacada labor literaria y en el campo de la medicina, en beneficio de las y los mexicanos. En consecuencia, en Sesión Solemne entréguesele un reconocimiento y una medalla alusiva. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Realícense los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Compañeros diputados, ojalá y podamos antes de que termine este período, poder aprobar precisamente esta Iniciativa y podamos reconocer a un tabasqueño, que si bien es oriundo de Frontera, Centla, pues es también un tabasqueño que le ha dado prestigio a nuestro Estado y que acaba de ser condecorado y reconocido por el propio Presidente de la República, que también es tabasqueño. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras diputadas; compañeros diputados; público que nos sigue por medio de las redes; muy buenas tardes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora



de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local; 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía; presento un Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican en los términos siguientes: Exposición de motivos: El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.” En el ámbito estatal, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.” A su vez, en su párrafo décimo segundo, éste mismo Artículo señala que: “Estado impulsará también, junto con la Federación, la organización para la producción, industrialización y comercialización, que requiera la economía estatal y el beneficio de los ciudadanos.” Todo lo anterior tiene como finalidad fortalecer los ingresos de la familia, generar empleos y contribuir al bienestar y al desarrollo económico integral del país y de las entidades federativas, en lo particular. Dentro de esas diversas actividades productivas se encuentra la pesca, que en Tabasco, en años anteriores representaba el ingreso para cientos de familias que radicaban en las zonas costeras del Golfo de México en nuestra Entidad. Esa actividad se encuentra regulada por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que en su Artículo 19, último párrafo, señala que: “Las medidas, programas e instrumentos económicos relativos al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, deberán sujetarse al marco legal. En todo caso los programas e instrumentos económicos deberán prever la canalización efectiva y suficiente de apoyos para fomentar las actividades pesquera y acuícola.” A su vez, el Artículo 20 que: “El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de



Desarrollo y contemplará, entre otros aspectos: XV. Apoyos a los pescadores y acuacultores que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas nacionales, tanto marinas como continentales.” Por su parte, el Artículo 6º, fracción IV de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, señala que: “La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, tiene entre otras atribuciones, realizar el otorgamiento de apoyos en especie para el mejoramiento y desarrollo de la actividad acuícola.” Desafortunadamente, actualmente el sector pesquero pasa por una crisis muy severa derivada de diversos factores como el establecimiento de zonas en las que no se puede pescar por existir instalaciones petroleras; el ir y venir de embarcaciones; el incremento de personas que se dedican a esta actividad; la invasión de los litorales de pescadores de otros estados; la falta de apoyo a los pescadores libres y el apoyo que selectivamente se les ha dado a ciertos grupos. Me señalan los pescadores que esperaban la época de Semana Santa para recuperarse un poco, sin embargo, lamentablemente los afectó el frente frío número 43 que obligó a las autoridades marítimas a suspender la navegación en litoral tabasqueño para todo tipo de embarcaciones a partir del miércoles 31 de marzo, a las 18:00 horas; lo que paralizó la actividad pesquera, y por ende, impidió la captura y pesca de productos marinos en ésta época en que existe mayor consumo. Señalan también que aunque el Gobierno Federal, a través de CONAPESCA, ha implementado diversos programas de apoyo al sector organizado, es decir, a los que pertenecen a una asociación o sociedad cooperativa. En esta ocasión no todos los agremiados fueron incluidos para recibir los apoyos, ya que los servidores de la nación realizaron un censo selectivo, dejando fuera a la mayoría de los pescadores. Si a los pescadores organizados les fue mal, a los llamados pescadores libres que son los que se dedican a la pesca, pero no pertenecen a ninguna agrupación o persona jurídica colectiva, les fue peor, pues según refieren, a ellos no se les tomó en consideración para el programa “BIENPESCA”; y lo más preocupante es que servidores públicos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, les han señalado que no tienen contemplado entregarle ningún tipo de apoyo en lo inmediato. Ante esta situación, se considera pertinente que esta Soberanía intervenga, y mediante el acto legislativo correspondiente, gestione ante los gobiernos Federal y Estatal, destinen apoyos para los pescadores tabasqueños. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de



acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de ciudadanía tabasqueña, o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República; al titular de CONAPESCA; al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; para que de manera conjunta o individual, acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, realicen las acciones que sean necesarias para establecer programas de apoyo en especie a los pescadores organizados y a los pescadores libres del Estado de Tabasco, para que superen la crisis por la que atraviesan actualmente y que los tiene al borde de la quiebra y sufriendo penurias para mantener a sus familias. Asimismo, para que se implemente un programa especial para reactivar el sector pesquero de la entidad. **Transitorio. Artículo Único.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debido cumplimiento. **Atentamente, "Democracia y justicia social",** Diputada Minerva Santos García. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera



lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores; público que nos observa a través de internet. En uso de mis derechos como Legislador, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de exhortar a autoridades federales, estatales y municipales, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para reparar las carreteras, calles y caminos que actualmente se encuentran en mal estado en la mayor parte de nuestro querido Tabasco. Es lamentable que a cualquier lugar a los que uno tiene necesidad de trasladarse te encuentres con vías dañadas, pero que están así desde hace mucho tiempo y que a pesar de las denuncias de los vecinos nadie hace nada por atender ese problema. Tan solo en la ciudad de Villahermosa existen diversas calles, algunas céntricas que están en muy mal estado. Independientemente del daño que pueden causar a los vehículos y el retraso que originan, dan mal aspecto y causan una pésima impresión a quienes nos visitan de otras entidades. Es por ello que tomando en consideración que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de las diversas prerrogativas que contempla, establece que: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad." Así como que diversas leyes federales y estatales señalan con claridad que los gobiernos federal, estatal y los municipales, tienen la obligación de construir y mantener en buen estado las diversas vías de comunicación que existen en la entidad, como pueden ser carreteras, calles, caminos y demás que la ley reconoce como tales, las cuales son utilizadas para la circulación de vehículos de todo tipo y de personas ya sea a pie o en otros medios; presento ante esta Soberanía la propuesta mencionada. El buen estado de las carreteras, calles y demás vías de comunicación, es necesario, porque evita daños a las llantas y suspensión de los vehículos. Sirven además para que los diversos productos que se producen y comercializan se entreguen sin retrasos y en buen estado, incentivando con ello la economía y evitando pérdidas económicas. Desafortunadamente, en Tabasco, ni al Gobierno Estatal, ni a los gobiernos municipales les interesa mantener en buen estado las vías de comunicación, a pesar de que cada año en sus respectivos presupuestos, destinan recursos y que incluso, en el caso de las autoridades locales, reciben apoyo de la Federación para tales efectos. Esa situación es lamentable, porque a pesar de que los funcionarios de los gobiernos mencionados transitan por esas vías, ven y sienten los efectos de los daños, no hacen nada, pues no ordenan repararlas, ni gestionan su



reparación. Prefieren hacerse de la “vista gorda” y continuar transitando frecuentemente por las mismas, aunque sufran las consecuencias del mal estado en que se encuentran esas vías. En razón de lo anterior expongo esa situación ante esta Honorable Soberanía, para que intervenga y acorde a sus atribuciones gestione ante las autoridades competentes que se reparen los daños que actualmente presentan las diversas vías de comunicación de la Entidad, de jurisdicción federal, estatal y municipal, por lo que me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Romeo Gurría Gurría; al titular de la Secretaría de Movilidad, Narciso Oropeza Andrade; al titular de la Junta Estatal de Caminos, Rafael Paniagua Garduño, así como a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique y a los presidentes de los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, todos del Estado de Tabasco, para que acordé a su ámbito de competencia, en lo individual o mediante la debida colaboración, realicen las acciones necesarias para reparar las carreteras, calles y caminos, que integran el sistema de vías de comunicación en las ciudades, villas, pueblos y rancherías existentes a lo largo y ancho de la Entidad, que actualmente se encuentran en mal estado, afectando la seguridad pública, los bienes y el derecho humano a la movilidad de las personas, así como el traslado bienes derivados de la producción agrícola, ganadera y de la actividad comercial de las zonas afectadas y de las comunidades circunvecinas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haber sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente



2021; el Diputado Presidente señaló que se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se propone la integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página web del Congreso del Estado y el envío de una copia del mismo a los integrantes del Consejo de Premiación, para su conocimiento.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; muy buenos días compañeros y compañeras diputadas; personal de base y de confianza de este Poder Legislativo que nos acompañan; público que nos sigue a través de internet y a través de los medios digitales e impresos. Primero que nada, hoy quiero lamentablemente dar mis condolencias, nuevamente, a familias del Municipio de Huimanguillo, del Poblado C-30; porque pues nuevamente hoy el crimen organizado enluta a más de un hogar. Yo siempre he dicho que, independientemente por los motivos o razones de que los ciudadanos tomen algún camino diferente al camino donde pueden hacerse las cosas en forma derecha, pues siempre es lamentable cuando un hogar es enlutado, sobre todo cuando se dice que no sucede esto, o que no pasa esto en Tabasco; y bueno, constantemente en Huimanguillo, en Cárdenas, en Gaviotas y partes de aquí del Centro, los puntos siguen siendo los mismos que hemos estado señalando desde hace más de tres años, y pues sigue aconteciendo y enluteciendo muchos hogares. En segundo, traigo un tema aquí importante, sobre todo para cada uno de los compañeros diputados. Ya esta Legislatura, pues ya prácticamente está concluyendo; los temas que se quedaron en comisiones, pues yo creo que ahí se quedarán. Ya hoy, algunos compañeros diputados ya están partiendo hacia sus nuevos espacios en donde van a participar, en las distintas expresiones políticas. Pero por ahí tenemos todos nosotros un pequeño detallito, que yo no puedo dejar pasar inadvertido porque justo a mí me toca en 2013, cuando se modifica la Ley Hacendaria Gubernamental que, cuando ya se dan los empréstitos o redireccionamientos de dinero en los ayuntamientos, tanto regidores como diputados ya somos personas solidarias y corremos la misma suerte que corre quien hizo el empréstito principal. Y es de recordar que el 11 de octubre de 2018, aquí redireccionamos un empréstito de 125 millones de pesos para el sector de la salud. Recordemos que ese



empréstito fue un empréstito que hizo el Gobernador, en ese entonces, Arturo Núñez Jiménez, por la situación tan mala y tan terrible que estábamos pasando los tabasqueños en materia de salud. Autorizamos usar una cantidad de dinero que ya pertenecía a otro empréstito, que pertenecía a otro empréstito que se había hecho para el sistema de justicia penal acusatorio, que era para el tema de la famosa Ciudad Judicial y para el tema de la cuestión de la mujer. Por cuestiones de urgencia; por cuestiones de necesidad, acordamos entre fracciones, en ese momento, que íbamos a hacer las redirecciones de ese empréstito, pero más sin embargo nunca se nos dio explicación real de dónde quedó ese dinero. Y uno de los argumentos fuertes en esa situación era que se iba a hacer un padrón único de ese dinero, de la forma en que iba a beneficiar a qué ciudadanos y a qué parte del sector de la salud; recuerdo que se comentó mucho que era para compra de equipo quirúrgico. Se venció el tiempo en que tenían que notificarnos aquí al Congreso; se vencieron los treinta días posteriores a la publicación en el Periódico Oficial; es al día de hoy que no sabemos en dónde está ese dinero. Entonces, ¿Qué situación jurídica nos tiene comprometidos o todavía nos sustrae en cuanto a ese empréstito que redireccionamos? 1. Que era un dinero bancario, no era un dinero de presupuesto público a como lo que dije aquí, que lo podían saquear o hacer con él lo que quisieran; es un dinero que pertenece a un banco y que pagó intereses 2015, 2016, 2017 y 2018. Generó más de 40 millones de pesos de intereses. Al final de cuenta no fueron 125 millones de pesos, fueron 165 millones de pesos que no sabemos en dónde pararon. En su momento lo dije. Yo no estoy acusando que este gobierno haya hecho mal uso de él, ni estoy acusando que el otro gobierno no lo haya usado, simple y sencillamente tenemos que quedar liberados nosotros los diputados de ese redireccionamiento de dinero que hicimos que fue sobre un dinero de empréstito, no redireccionamos presupuesto. ¿Qué debieron haber hecho a nosotros?, informarnos dónde se usó, cómo se utilizó y como se ejerció. Pero eso pudiese ser lo de menos; lo que tienen que decirnos es si ya regresaron los 125 millones de pesos más los cuarenta y tantos millones de pesos al empréstito original. Y ese es el reclamo que traigo hoy aquí a esta tribuna porque sí nos vamos a ver involucrados. No sé si han escuchado o tengan amigos regidores que deben 40 millones de pesos, que deben 70 millones de pesos, que los están citando por aquí, que los están citando por allá; en esa situación nos vamos a ver muy próximamente si este gobierno no regresó los 125 millones de pesos al empréstito original. Entonces, en lo que a mí me toca como parte de ser Diputado independiente, sí tendré que hacer lo propio ante la Secretaría de la Función Pública, y sobre todo,



sí tendré que exigir a la Secretaría de Planeación y Finanzas que por lo menos me haga llegar un documento en donde ya se transfirió y se devolvió ese empréstito que quedó en el olvido, que quedó nada más en la buena intención porque al final de cuenta el Secretario de Salud, en su momento, el Doctor Cerna Leeder, dijo que nunca pudo utilizar ese dinero porque ese dinero tenía muchos candados y que mejor se iba a regresar. Así que yo creo que está bien el tema de que ya estamos concluyendo y cerrando agenda, y cerrando actividades de trabajo, pero tenemos una responsabilidad aún con ese dinero que se ofreció para el sistema de la salud y que, bueno, no sabemos ni de parte del Gobierno de Arturo Núñez, ni de parte del Gobierno del Gobernador Adán, dónde se usó y cuál es la lista de personas que se vieron beneficiadas con ese recurso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes a quienes nos ven a través de las redes sociales. El pasado 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud, fecha que se ha venido manejando para esta celebración desde hace más de 70 años. Si bien se eligió este día en la primera Asamblea Mundial de la Salud en 1948, fue hasta dos años después que empezó a celebrarse de manera efectiva. Cada año la fecha se centra en torno a un tema distinto; para 2021 el llamado es para construir un mundo más justo y más saludable. Para el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la salud es un tema prioritario y así lo ha demostrado desde el inicio de su mandato, en reiteradas ocasiones ha manifestado que está comprometido en evitar que se padezcan enfermedades y garantizar el derecho a la salud. En febrero del año 2020 la Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública, organización global que reúne a 500 expertos de 63 países en el área de políticas públicas para la buena nutrición, publicó y envió una carta en la que felicitó al gobierno mexicano por el nuevo etiquetado frontal de advertencia, como una herramienta necesaria para enfrentar las epidemias de obesidad y diabetes que vive el país, a la felicitación de esta asociación se sumaron la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Naciones Unidas para Infancia y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su reconocimiento al gobierno mexicano por la aprobación de esta medida



regulatoria, la Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública distingue la importancia del nuevo etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas y las modificaciones que se establecen en la información en la parte posterior, en elementos como: Incluir las etiquetas de advertencias de los productos que contienen cafeína, edulcorantes no saludables; usar la medida estándar de 100 gramos o 100 mililitros para clasificar los alimentos para presentar un logotipo en lugar de usar tamaños de porciones definidos por los fabricantes de alimentos. La segunda etapa de etiquetado frontal de advertencia que entró en vigor en nuestro país el 1 de abril de este año, conllevará algunos cambios que a consideración de los expertos reforzarán las decisiones de compra de la población respecto a los alimentos y bebidas ultra procesadas. Todos los alimentos y bebidas no alcohólicas envasados que se comercialicen al consumidor final, deben incluir la nueva información en sus etiquetas para otorgar mayor calidad y veracidad a los consumidores mexicanos sobre su contenido, tal como lo señaló la Secretaría de Economía a través de un comunicado. Entre los cambios que los consumidores podrán identificar están: Denominaciones más claras y con un tamaño visible al consumidor; productos que son imitación, se evitará el uso de personajes de dibujos animados, entre otros, en productos con sellos, lo anterior para no fomentar el consumo en niños. Los especialistas en salud pública, han explicado reiteradamente la importancia de estos elementos y el sustento científico bajo la cual se establece la restricción del uso de personajes animados y caricaturas en los paquetes, prohibición del uso de avales, declaraciones nutricionales y cambios de información nutricional. Los investigadores del Instituto Nacional de la Salud Pública, afirman que se ha demostrado que la salud pública dirigida a la infancia es un elemento determinante en los pacientes con obesidad, al inducir al consumo de productos poco saludables con el uso de personajes. En la lista de ingredientes también están los azúcares añadidos, así como aquellos que podrían provocar alergias y una declaración nutricional con base en 100 gramos o 100 mililitros en todos los productos. Con la entrada en vigor de la Norma 051 que regula la publicidad dirigida a niños en los empaques de productos y que entró en vigor en una primera etapa el 1 de octubre de 2020, han empezado a hacer desaparecer los dibujos que aparecían en los empaques, lo cual refrenda el compromiso que el gobierno actual tiene con la ciudadanía en materia de salud. México es un mosaico de enormes contrastes y desigualdades sociales, en el campo de la salud económico y social que han profundizado las diferencias de los grupos que componen el entramado social. El derecho a la salud obliga a los estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más



saludablemente posible y dentro de estas condiciones están: La disponibilidad garantizada de los servicios de salud, condiciones de trabajos saludables y seguros, vivienda adecuada y alimentos nutritivos, con este tipo de acciones México se encamina a tener uno de los mejores etiquetado de alimentos a nivel mundial, por lo que en este gobierno se busca consolidar un sistema de salud integral para fortalecer el desarrollo del país. “Porque en la transformación del país, participamos todos”. Es cuanto, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, seguidores a través de internet, tabasqueñas y tabasqueños. Hoy me dirijo al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello; lo hago desde esta tribuna, para dejar constancia de los egos de imparcialidad del árbitro electoral nacional en Tabasco. Me refiero concretamente a las recientes declaraciones a un medio local, por parte del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, Luis Guillermo de San Denis. En dicha entrevista, dicho personaje se destapó como defensor de oficio del Gobernador de Tabasco, ante los señalamientos de intervención del proceso electoral por parte del mandatario estatal. Pero no solo eso, sino que también se mostró como propagandista político al descalificar a quienes, desde este recinto, han hecho tales señalamientos. El Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco dijo: “... hay quienes, a través del discurso político tratan de mezclar las cosas y, yo he dado seguimiento al desempeño en redes sociales, que hace el Gobierno del Estado.” Lo primero que hay, que aclararle a este funcionario electoral es, que como árbitro no debe tomar partido por ningún actor político, y mucho menos salir a su defensa, sin haber realizado un proceso de análisis documentado que sustente la acusación, menos aún sin ningún dictamen previo. Por cierto que, de acuerdo a la ley, el INE tiene facultades para iniciar de oficio, una investigación sin necesidad, que un tercero interponga una denuncia. Lo segundo, es dejarle claro que la acusación en contra del Gobernador de Tabasco, no tiene que ver con el contenido de las publicaciones en sus redes sociales. La acusación contra el Gobernador, por intervenir en el proceso electoral es, a partir del registro de hechos y declaraciones en video, difundido en diversos medios de comunicación con motivo de actos oficiales donde participó el mandatario estatal. Resulta preocupante que el representante de la autoridad electoral



federal, haya dejado de lado la imparcialidad y la prudencia que debe procurar en su cargo, para mostrarse abiertamente como un infiltrado de la autoridad estatal, ante el INE. Si Luis Guillermo de San Denis, ha seguido el monitoreo de las redes sociales; que nos explique por qué no se manifestó contra el descarado uso electoral que el Gobierno del Estado ha hecho, en la vacunación contra el COVID-19 en Tabasco. El pasado 8 de marzo en la cuenta de Twitter, la Secretaría de Salud, se informó del inicio del proceso de inoculación en el municipio de Centro, con un anuncio gráfico con la leyenda: "La esperanza llegó a Centro". En clara alusión al eslogan de campaña, usado por MORENA, en el pasado proceso electoral de 2018, y con los colores que identifica a dicha fuerza política. ¿Cuál fue la reacción del Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco? "Callar como momia", como dice el propio Presidente de México. Efectivamente, no se trata que el INE funja como policía, sino que cumpla con su deber de forma imparcial, sin volverse protagonista o cómplice por acción o por omisión. Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, desde esta tribuna le solicitamos que revise la condición de imparcialidad que debe mantener el Vocal Ejecutivo del INE en Tabasco, a partir de sus desafortunadas declaraciones. Nuestro partido, nos ha informado que continúa documentado las evidencias de las intervenciones de la autoridad estatal y sus cómplices, tanto en el proceso electoral federal como estatal. En su momento, estas evidencias serán presentadas por el representante electoral de nuestro partido, ante las instancias correspondientes. Siempre lo hemos dicho; "los hechos lo confirman". Los verdaderos enemigos de la Cuarta Transformación en México, son los representantes de la Cuarta Transformación en Tabasco. Qué ironía, que desde la tierra del Presidente de México, sean sus propios incondicionales y aliados, los que le hayan mandado al diablo el Acuerdo Nacional por la Democracia. Pero así salieron; peores a todos aquellos que siempre han criticado. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros que integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados aquí presentes, medios de comunicación y público en general, que nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy, el motivo por el cual estoy ante ustedes, es para exhortar de manera respetuosa a las autoridades competentes, y en especial a la SEDATU. Yo creo que, a través de las



redes sociales, todos nos hemos enterado de lo que está pasando en el municipio de Balancán. Agradecemos que la SEDATU está realizando obras en el municipio, estas obras se las puedo señalar, son cinco: un parque que fue demolido cerca del Celedonio, parque que se encontraba en buen estado, que ya había sido remodelado por algunas otras administraciones, y que de la noche a la mañana fue demolido para construir allí una plaza. Si ustedes van a Balancán, hay un malecón que tiene tres partes: la parte central en donde se encuentra el parque, el museo, está muy cerca del ayuntamiento; mismo que presenta un gran deterioro. Hay otra parte del malecón que le llaman La Hamaquita, en donde muchas veces bajan las lanchas para los eventos deportivos. Y hay otra parte del malecón, que se encuentra de manera muy transitable, por lo que es La Pesquera. También esa parte del malecón, quiero decirles, que ya en otras ocasiones había sido también remodelado, o sea que las partes de ese malecón, buenas, es esa parte que ha sido demolida. Porque esa parte es la que se está trabajando, a través de la SEDATU, y las otras partes, en especial la que está en el centro, esa sí necesitaba una remodelación. Pero aparte también hay otra en donde están construyendo una central de autobuses, pero “la gota que derramó el vaso” el día de ayer, con la ciudadanía, fue que tocaron un emblemático campo de béisbol, construido hace más de 60 años en donde se dan cita las familias. Allí han salido grandes peloteros hasta las grandes ligas, y el día de ayer el pueblo se manifestó, en especial los beisbolistas. Y yo me pregunto como diputada; ¿qué necesidad hay de que llegue a romper cadenas, abrir portones? No hubo un enfrentamiento, gracias a Dios, porque son gentes educadas, son deportistas de toda la vida. Pero quiero decirles, que esto ya se veía venir; el día 30 de marzo, como yo he estado yendo y viniendo, pude decidir ya, al oír tanto clamor de la ciudadanía, ir al lugar de los hechos. Me hice acompañar de algunos amigos, y de algunos deportistas; nos enseñaron el plano, cómo estaba ejecutándose la obra. La sorpresa mía fue, que encontré totalmente levantado ese campo de béisbol. Desde las tribunas, los dugouts; no hay nada adentro, solamente quedan las bardas. Nos atendió muy amablemente la persona que ejecuta la obra. Allí nos mostró el plano, en el cual les puedo decir, que pude ver que hay, donde se van a construir las tribunas, solamente un poquito más adelante. Donde está el Home, solamente lo viraron hacia el otro lado, hacia donde estaban los fielders, ahora allá va a ser el Home. Y ustedes dirá; ¿Por qué le ponemos tanta atención? Porque es un campo emblemático que, si necesitaba una remodelación, a lo mejor necesitaba agrandar las gradas. Y yo ese día asistí para estar enterada, no para llegar a imponer caprichos, ni manifestar nada



en contra de esa obra. Porque lo que queremos es que al municipio lleguen recursos. Allí me encontré a un viejo amigo, estaba muy contento porque ahora los albañiles de Balancán, tenían trabajo. Pero el sentir es; ¿Por qué destruir algo, en el cual las familias se reúnen y allí es un lugar de esparcimiento? Cuando hay, así lo manifiestan, un parque de convivencia infantil destruido, que no se le ha metido un peso. Donde también hay una unidad deportiva donde hay canchas de usos múltiples, que al ser remodeladas se cayeron los techos y no han sido levantados ni remodelados, y ya van varios trienios. Entonces yo, sí hago un llamado desde esta tribuna, porque si yo me voy más atrás; recuerdo en años pasados, que muchas veces hacen una obra, viene otra persona a administrar los destinos de un pueblo, y vuelven a destruir y vuelven a hacer lo mismo hasta por dos o tres veces. Entonces, yo creo que hay partes importantes en donde se deben de llevar los recursos. Yo levanto la voz por esos deportistas, por la ciudadanía que está molesta, porque dentro del proyecto se ve claramente algunos dibujos ahí, no sé si emblemáticos o cómo, pero se ven canchas de fútbol. Y la molestia es, porqué un campo de béisbol tan emblemático y que sabemos también que nuestro Presidente de la República apoya al “Rey de los deportes”; ahora lo quieran convertir en un campo de usos múltiples. Entonces un exhorto respetuoso a la ciudadanía, a las autoridades, invitar a los compañeros también cuando gusten visitar, porque yo fui a ver si era verdad lo que estaba pasando; y es cierto lo que está pasando en Balancán. Entonces compañeros, eso es el motivo, porqué levanto la voz por el pueblo de Balancán, por los deportistas, por las familias que practican este deporte. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, muchas gracias Diputado Presidente. Un saludo a todos mis amigos y amigas diputadas. Pedí pasar a la tribuna en rectificación de hechos por lo que comenta la Diputada y amiga Julia, es algo sobre lo que se me acercó un amigo de Balancán, justamente por el mismo tema; hay mucha molestia en ese Municipio porque ellos dicen que hay otros espacios donde se hubiese podido hacer lo que se está haciendo en este campo deportivo, que se tiene que tumbar, se tiene que destruir algo que ya estaba hecho. Y es aquí donde yo creo que cuando las autoridades hacen obras a capricho sin tomar en cuenta a los ciudadanos, caemos y cometemos este tipo de errores. Yo creo que esto va obviamente para todos aquellos presidentes municipales; concluyo, en otras palabras, aquellos presidentes que actúan a capricho.



Creo yo que deberían de pensarlo mejor; hoy hay molestia en ese Municipio como lo hay en otros municipios, en el mío también hay molestias por lo mismo. Entonces, más que nada el mensaje es que trabajen de acuerdo con la gente. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con quince minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con diecisiete minutos de este día nueve de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

~~~~
DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.


DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.